

## **PE.16 Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de la ESO. (art 41 D327/2010 )**

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente.

Tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su probación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación art. 28. D327/2010

Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de tareas por competencias u otros que integren varias competencias.

Las programaciones didácticas se desarrollaran mediante unidades didácticas que constituirán la programación de aula.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta, adecuando la programación al grupo de clase y teniendo en cuenta su ritmo de aprendizaje.

Deben incluir los resultados, de las pruebas de diagnóstico realizadas por la CEJA.

En las programaciones didácticas los criterios metodológicos, los instrumentos y los procedimientos de evaluación de una materia serán comunes en todos los cursos de la etapa, de acuerdo a los criterios establecido en este proyecto.

La actualización de las programaciones didácticas deberá estar terminada y entregada en Secretaria del Centro antes del 30 de Octubre en formato digital ( XXXx . doc ) y en papel

Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán al menos los siguientes puntos en el orden indicado: ( ref. Decreto 2010 art.29

### **GUIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS.**

#### **1. PROPUESTAS DE MEJORA.**

*(Provenientes de la autoevaluación del centro del curso anterior, se les entregará a los departamentos)*

#### **2. COMPETENCIAS BÁSICAS. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.** *(En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero se describen las competencias básicas: de ahí puede extraerse lo que cada materia aporta al desarrollo de aquellas)*

#### **3. 2.1. Materia A**

## 2.2. Materia B

### 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA. APORTACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

(Los nuevos objetivos están en la citada Orden de 14 de Julio)

4. **METODOLOGÍA.** (Además de las estrategias metodológicas generales para la ESO propuestas en la Orden de 14 de Julio: actividades que estimulen el interés y hábito de la lectura, expresión escrita y oral; actividades que favorezcan el descubrimiento, la investigación espíritu emprendedor, etc.; métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información; metodologías que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés; actividades que integren varios departamentos; uso de las TIC...atención a la diversidad, creatividad, etc., cada departamento debe incorporar su metodología específica relacionándola con la línea pedagógica. (ver aclaraciones)

4.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO.

4.1. RELACION DE ACTIVIDADES COMPLEJAS DE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y CREATIVIDAD QUE TRABAJA EL DEPARTAMENTO.

4.2. ESTRATEGIAS DISTINTAS PARA MATERIAS DISTINTAS ( si es el caso )

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN

(Los contenidos están ya organizados por curso en la Orden de 14 de julio de 2016)

5.1. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

a) Relacionar de criterios de evaluación por curso asignándole su valoración a cada criterios ( tener en cuenta las faltas de ortografía)

b) Relación de criterios que se modifica el instrumento de evaluación en la recuperación de septiembre.

c) Valoración de la prueba de septiembre teniendo en cuenta la información recogida hasta Junio.

d) Recuperación de aprendizaje no adquiridos de los trimestres anteriores ( temporalización antes de junio)

### 6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

6.1. CUADRO/ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación y se dan orientaciones para evaluar por

*competencias)*

## **6.2. REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.**

### **7. FORMA DE INCORPORAR LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, LOS PROYECTOS Y PLANES Y LA EDUCACIÓN EN VALORES:**

*Cada departamento lo desarrollará atendiendo a sus criterios de evaluación y proyectos del centro.*

### **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

8.0. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA.

8 .1. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA 1º Y 4º. ( lengua-Geografía Historia)

8 .2. *PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PENDIENTES)*

8 .3 *PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO (REPETIDORES)*

8.4. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

8.4.1. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.

8 .4.2. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

8.4.3. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

8.5. PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR).  
*(Líneas básicas y estrategias de actuación para cada apartado que afecte a los Departamentos; las programaciones estarán, en su caso, en el Anexo II)*

**9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.** *(Lo que se pretende fomentar desde la materia; una tipología de actividades, formas de desarrollarlas; colaboración con entidades, etc.)*

### **10. MATERIALES Y RECURSOS.**

### **11. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR CURSO Y POR UNIDADES.**

*De cada nivel y pmar hay que desarrollar:*

11.1 *Relación de Unidades Didácticas y temporalización por trimestre.*

11.2. *Desarrollo de las unidades didácticas correspondientes.*

### **12. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

### **13. ANEXOS.**

ANEXO I. COMPONENTES Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ANEXO II. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Programaciones específicas del curso actual)

ANEXO III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS.

ANEXO IV. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.

